

Manual usuario introducción méritos específicos y antigüedad

Servicio de Personal y Habilitación abril 2026

Índice

1. Introducción.....	3
2. Descripción.....	4
3. Comprobación de la Identidad y Documentos Acreditativos de las Titulaciones Académicas, lenguas/idiomas y antigüedad.....	5
4. Acceso a la Aplicación.....	7
4.1. Ingresar en la aplicación.....	7
4.2. Salir de la aplicación.....	7
5. Barra de Navegación.....	8
5.1. Home.....	8
5.2. Introducir Méritos Específicos y antigüedad.....	9
5.2.1. Pantalla para Introducir Méritos Específicos y antigüedad.....	9
5.2.1.1. Datos Personales:.....	9
5.2.1.2. Atribución Temporal de Funciones (Editable).....	9
5.2.1.3. Méritos relacionados con las Titulaciones Académicas e Idiomas.....	10
5.2.1.3.1. Guía de Baremación Idiomas/Lenguas.....	12
5.2.1.4. Antigüedad.....	14
5.2.1.5. Comentarios (Opcional).....	14
5.2.1.6. Guardar Méritos Específicos y antigüedad.....	14
6. FAQs (Preguntas Frecuentes).....	18
6.1. ¿Una vez validados los méritos por la Dirección se pueden volver a editar/validar 15 por Personal del Centro Penitenciario?.....	18
6.2. ¿Un solicitante puede modificar los datos ya introducidos para un centro de validación?.....	18
7. Soporte Técnico y Funcional.....	19

Capítulo 1. Introducción

La Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo **TPFE**, en aras de mejorar la eficacia y la eficiencia en la resolución del concurso de traslados, así como, eliminar el papel y agilizar el procedimiento para obtener los méritos específicos y la antigüedad desde los centros penitenciarios, ha desarrollado una utilidad llamada **M. ESPEC. CONCURSO TPFE** ubicada en la ya existente aplicación web *TPFEApp*.

Capítulo 2. Descripción

Este manual describe el módulo para realizar el tratamiento automatizado de los méritos específicos y la antigüedad que serán validados en el concurso de traslados convocado por **TPFE**.

Este módulo se compone de dos funcionalidades:

- Una para la *introducción* de los datos por parte de los solicitantes de las plazas ofertadas.
- Otra para la *validación* de estos datos.

Este documento detalla el procedimiento para **Introducir** los Méritos Específicos y la antigüedad por los solicitantes.

Capítulo 3. Comprobación de la Identidad y Documentos Acreditativos de las Titulaciones Académicas, lenguas/ /idiomas y Antigüedad.

La persona participante deberá solicitar el certificado de méritos específicos y antigüedad en el establecimiento penitenciario donde preste servicios.

Antes de que la persona solicitante proceda a formular su solicitud, el funcionario/a designado/a por la Dirección para validar los datos introducidos por el solicitante (Validador 1) deberá comprobar la identidad de la persona peticionaria con su DNI.

En relación con las titulaciones académicas, el Validador 1 deberá consignar en la casilla correspondiente (MECES 3 o superior o MECES 2) la/s titulación/es que posea el/la solicitante, independientemente de que estén incluidas en el Registro Central de Personal, en adelante RCP.

En el caso de que el solicitante no tenga anotadas en el RCP las titulaciones académicas y/o de cursos de idiomas extranjeros o lenguas cooficiales, deberá mostrar al Validador 1 el original de los títulos académicos y/o certificados de idiomas o lenguas. En este caso, la persona solicitante deberá adjuntar los certificados a su solicitud de participación en el concurso a través del Portal Funciona.

Para que la/las titulación/es que estén anotadas en el RCP puedan ser valoradas es necesario que aparezca explícitamente la denominación de la titulación, es decir, en el caso de que aparezca "TRES CURSOS DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIV. O PRIMER CICLO CON CARGA LECTIVA MÍNIMA DE 180 CRÉDITOS", el solicitante deberá mostrar el título original y, además, adjuntarlo a su solicitud de participación.

Respecto a los idiomas extranjeros, únicamente se valorará la formación acreditada por los centros oficiales de idiomas.

En relación con la antigüedad, la persona solicitante deberá introducir los servicios prestados y/o los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y distinguiendo:

- Los servicios prestados en Cuerpos de la Administración Penitenciaria de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o de la Generalidad de Cataluña.
- Los servicios prestados en otros Cuerpos, Escalas o relaciones de servicio de personal laboral.

Los campos de años, meses y días deben contener al menos un carácter, por lo que debe incluirse “0”, en su caso.

En el supuesto de que por diferentes razones (vacaciones, licencias, etc) se tramiten las solicitudes en un centro penitenciario distinto al de destino, este último validará, en su caso, los títulos académicos, idiomas y lenguas cooficiales, siendo en este caso necesario que la persona solicitante muestre al validador 1 todos los títulos y/o certificados de cursos que le puedan ser valorados, independientemente de que estén o no inscritos en el RCP. En estos casos, la comprobación de la Antigüedad será validada por la Gerencia. En el supuesto de que existan discrepancias en la antigüedad introducida por el solicitante, se computará la que aparezca en el Registro Central de Personal.

En el supuesto de que los méritos introducidos por el solicitante no sean correctos, el Validador 1 deberá modificarlos antes de la validación por la Dirección (Validador 2).

Con el fin de valorar correctamente la conciliación de la vida familiar y laboral, se ha incluido en el certificado un check que deberá ser cumplimentado únicamente cuando la persona solicitante tenga autorizada una atribución temporal de funciones del artículo 66 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, consignando el centro penitenciario en el que se desempeñan dichas funciones.

Capítulo 4. Acceso a la Aplicación

Para acceder a la aplicación es necesario abrir el navegador web *Google Chrome*, en la siguiente dirección web (url): <https://tpfeintranet.tpfe.es/tpfeapp/>

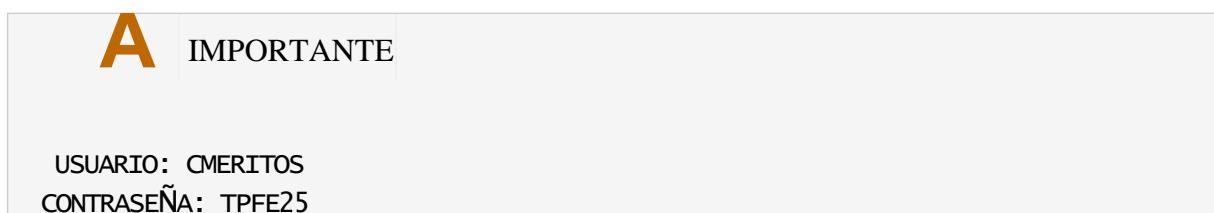
La pantalla de acceso es la siguiente:



Figure 1. Pantalla de Acceso

4.1. Ingresar en la aplicación

El usuario debe introducir el siguiente usuario y contraseña:



4.2. Salir de la aplicación

El usuario debe pulsar el botón situado en la esquina superior derecha.




Capítulo 5. Barra de Navegación

En la parte superior de la aplicación, se sitúa la barra de navegación.

Figure 2. Barra de Navegación

Contiene las siguientes opciones:

- *Icono de TPFE.*  Si el usuario pulsa sobre el icono, se abrirá en una ventana la página principal de la entidad: <https://tpfeintranet.tpfe.es/tpfeapp/login>
- *Home.* Describirá en un breve resumen las distintas funcionalidades que contiene la aplicación.
- *M. ESPEC. CONCURSO TPFE.* Pulsando sobre ella, se divide en dos opciones:
 - Validación Méritos Específicos.
 - Introducción Méritos Específicos.

5.1. Home

Describe de forma breve las distintas utilidades que forman parte de la aplicación.



Figure 3. Home

5.2. Introducir Méritos Específicos y Antigüedad

Para acceder a la opción, el solicitante deberá pulsar en "Introducir Méritos Específicos y Antigüedad"



Figure 4. Opción Introducir ME

5.2.1. Pantalla para Introducir Méritos Específicos y Antigüedad

El solicitante deberá introducir sus datos personales y experiencia realizada.

Los datos están agrupados de la siguiente forma:

5.2.1.1. Datos Personales:

The screenshot shows a form titled 'Méritos Específicos 71144990X: LUIS PEREZ PEREZ' with a red 'Inicio' button. Below the title is a subtitle: 'Rellene sus datos personales. Introduzca su email al cual se remitirán los méritos validados por el Director/a'. The form contains four input fields: 'DNI:' with the value '71144990X', 'Nombre y Apellidos:' with the value 'LUIS PEREZ PEREZ', 'Centro Validación:' with a dropdown menu showing 'A Lama', and 'Email:' with the value 'pablo.casado@tpfe.es'.

Figure 5. Datos Personales

Se introducirán los siguientes datos: DNI, Nombre y Apellidos, Centro de Validación y **Correo Electrónico** (al cual será remitido el certificado de los méritos específicos una vez que la Dirección del centro valide los datos)

5.2.1.2. Atribución Temporal de Funciones (Editable)

The screenshot shows a form with the subtitle 'En su caso, rellene la atribución temporal de funciones. (Artículo 66 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo)'. A yellow box contains the text: 'SOLO es necesario rellenarlo en el caso que el centro titular y el centro donde se desarrollan las atribuciones sean diferentes.'. Below this is a checked checkbox 'Atribución Temporal Funciones'. There are two dropdown menus: 'Centro Titular:' with the value 'Albolote' and 'Centro Desarrollo Funciones:' with the value 'A Lama'.

Figure 6. Atribución Temporal Funciones

En el caso de que el funcionario realice la atribución temporal de funciones (Artículo 66 Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo), se introducirán los siguientes datos:

- **Centro Titular:** Se debe seleccionar el centro penitenciario del puesto titular del solicitante.
- **Centro Desarrollo Funciones:** Se debe seleccionar el centro penitenciario donde se están realizando las funciones de la atribución temporal.

Es necesario que el centro titular y el centro donde se desarrollan las funciones sean diferentes.

5.2.1.3. Méritos relacionados con las Titulaciones Académicas e Idiomas

Manual usuario introducción méritos específicos y antigüedad

Rellene sus méritos en titulaciones académicas y lenguas. Puede seleccionar varias titulaciones académicas.

SOLO serán aceptados los títulos de idiomas expedidos por Escuelas Oficiales de Idiomas

Nivel Idioma Extranjero: Nivel Catalán: Nivel Italiano: Nivel Gallego: Nivel Valenciano:

Titulaciones Académicas:

- Arquitectura
- Ciencias Actuariales y Financieras
- Ciencias del Trabajo
- Ciencias Empresariales
- Derecho
- Dirección y Administración de Empresas
- Economía
- Ingeniería
- Maestro
- Pedagogía
- Relaciones Laborales
- Otras Titulaciones universitarias (MECES 2 o superior)

Nivel MECES Ciencias Actuariales y Financieras:

Nivel MECES Ciencias del Trabajo:

Figure 7. Titulaciones e Idiomas

Se introducirán los siguientes datos:

- Titulaciones Académicas: Se pueden seleccionar la/s titulación/es que se consideren necesarias pulsando en cada una de las opciones. Las titulaciones son las siguientes:
 - Arquitectura
 - Ciencias Actuariales y Financieras
 - Ciencias del Trabajo
 - Ciencias Empresariales
 - Derecho
 - Dirección y Administración de Empresas
 - Economía
 - Ingeniería
 - Maestro
 - Pedagogía
 - Relaciones Laborales
 - Otras Titulaciones universitarias (MECES 2 o superior)

Una vez seleccionado el título, el usuario debe seleccionar el nivel MECES: MECES 2 o MECES 3 o superior.

En el caso de que se haya rellenado "Otras Titulaciones universitarias", el usuario debe introducir el nombre de la titulación. Esta opción solo será rellenada si el solicitante quiere incluir otro título académico diferente de los anteriores, con un nivel MECES mínimo de 2.

A IMPORTANTE

El MECES se divide en 4 niveles:

en el que el nivel 1 es para los estudios de ciclos formativos de técnico superior,

en el que el nivel 2 es para los estudios de grado,

en el que el nivel 3 es para los estudios de máster y

en el que el nivel 4 es para los estudios de doctorado

- **Idioma Extranjero:** Si el solicitante posee algún título oficial que acredite un nivel mínimo de **B1** en cualquier idioma extranjero, deberá seleccionar la opción del despegable B1 o superior. De lo contrario, el solicitante dejará la opción por defecto "Ninguno".
- **Catalán:** En las comunidades autónomas que tengan idioma cooficial *catalán*, si el solicitante posee algún título oficial que acredite un nivel mínimo de **A2**, deberá seleccionar la opción del despegable el nivel que posee (A2, B1, B2 o superior). De lo contrario, el solicitante dejará la opción por defecto "Ninguno".
- **Euskera:** En las comunidades autónomas que tengan idioma cooficial *euskera*, si el solicitante posee algún título oficial que acredite un nivel mínimo de **A2**, deberá seleccionar la opción del despegable el nivel que posee (A2, B1, B2 o superior). De lo contrario, el solicitante dejará la opción por defecto "Ninguno".
- **Gallego:** En las comunidades autónomas que tengan idioma cooficial *gallego*, si el solicitante posee algún título oficial que acredite un nivel mínimo de **A2**, deberá seleccionar la opción del despegable el nivel que posee (A2, B1, B2 o superior). De lo contrario, el solicitante dejará la opción por defecto "Ninguno".
- **Valenciano:** En las comunidades autónomas que tengan idioma cooficial *valenciano*, si el solicitante posee algún título oficial que acredite un nivel mínimo de **A2**, deberá seleccionar la opción del despegable el nivel que posee (A2, B1, B2 o superior). De lo contrario, el solicitante dejará la opción por defecto "Ninguno".

A IMPORTANTE

SOLO serán aceptados los títulos de idiomas expedidos por los Centros Oficiales de Idiomas

A IMPORTANTE

Los datos referentes a las titulaciones académicas y las lenguas/idiomas únicamente se introducirán y validarán por el centro donde el solicitante presente los diplomas/certificados correspondientes, salvo que se presenten en el centro de destino y estén anotadas en el RCP con la denominación específica de la titulación académica.

5.2.1.3.1. Guía de Baremación Idiomas/Lenguas

En las siguientes tablas vienen reflejadas las equivalencias

En caso de duda, contactar con el soporte funcional de personal, descrito en el punto 7.

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Alemán	Start Deutsch 1 Fit in Deutsch 1 1er curso Nivel Básico EOI	Start Deutsch 2 Fit in Deutsch 2 2º curso Nivel Básico EOI	Zertifikat Deutsch (ZD) Zertifikat Deutsch für Jugendliche (ZDJ) TestDAF Niveaustufe 3 (TDN3) (B1 +) Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	Goethe Zertifikat B2 TestDaF Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDB) TestDAF Niveaustufe 4 (TDN4) (B2 +) Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Goethe Zertifikat C1 TestDaF Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD) TestDAF Niveaustufe 5 (TDN5)	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS)
Chino	HSK I 1er curso Nivel Básico EOI	HSK II 2º curso Nivel Básico EOI	HSK III Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	HSK IV Certificado Ciclo Superior Certificado de Nivel Avanzado EOI	HSK V	HSK VI
Francés	Diplôme d'Etudes en Langue Française (DELF A1) 1er curso Nivel Básico EOI	Diplôme d'Etudes en Langue Française (DELF A2) CEFP 1 (AF) 2º curso Nivel Básico EOI	Diplôme d'Etudes en Langue Française (DELF B1) CEFP 2 (AF) Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	Diplôme d'Etudes en Langue Française (DELF B2) Diplôme de Langue Française (DLF) DFP Affaires B2 Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) Diplôme Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS) DFP Affaires C1	Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) DFP Affaires C2
Inglés	GESE 2 Nivel 2 (MOE-FUR) 1er curso Nivel Básico EOI	Key English Test (KET), Young Learners, BULATS 1 ISE 0, GESE 3 y 4 IELTS 3.0 Nivel 4 (MOE-FUR) 2º curso Nivel Básico EOI	Preliminary English Test (PET), BEC 1, BULATS 2, Trinity ISE I Trinity GESE 5 y 6, TOEFL 45- 60/133170/450-497 IELTS 4.0/4.5 Nivel 6 (MOE-FUR) Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	First Certificate in English(FCE), BEC 2, BULATS 3, ILEC, ICFE Trinity ISE II Trinity GESE 7, 8 y 9 TOEFL 61- 79/173210/500-547 IELTS 5.5/6.0 Nivel 10 (MOE-FUR) Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Certificate in Advanced English (CAE), BEC 3, BULATS 4, ILEC, ICFE Trinity ISE III, Trinity GESE 10 y 11 TOEFL 80- 120/213247/550-507 IELTS 6.5/7.0 Nivel C1 E.O.I	Certificate of Proficiency in English (CPE), BULATS 5, Trinity ISE IV, Trinity GESE 12 TOEFL 120/250300/600-677 IELTS 7.5+

Figure 8. Idiomas/Lenguas 1

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Italiano	Certificación de Italiano como Lengua Extranjera (CILS A1) Diploma Elementare di Lingua Italiana (DELI), PLIDA A1 1er curso Nivel Básico EOI	Certificación de Italiano como Lengua Extranjera (CILS A2) Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Livello 1 (CELI 1) PLIDA A2 2º curso Nivel Básico EOI	Certificación de Italiano como Lengua Extranjera (CILS B1) Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DIL/DILC) Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Livello 2 (CELI 2) PLIDA B1 Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	Certificación de Italiano como Lengua Extranjera (CILS B2) Diploma Intermedio II di Lingua Italiana (DILI II) Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Livello 3 (CELI 3) PLIDA B2 Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Certificación de Italiano como Lengua Extranjera (CILS C1) Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DAL/DALC) Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) PLIDA C1	Certificación de Italiano como Lengua Extranjera (CILS B2) Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) PLIDA C2
Portugués	1er curso Nivel Básico EOI	Certificado Inicial de Português Língua Extranjera (CIPLE) 2º curso Nivel Básico EOI	Diploma Elementar de Português Língua Extranjera (DEPLE) Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	Diploma Intermedio de Português Língua Extranjera (DIPLE) Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Diploma Avanzado de Português Língua Extranjera (DAPLE)	Diploma Universitário de Português Língua Extranjera (DUPLÉ)
Ruso	1er curso Nivel Básico EOI	Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKI B) Básico/Bazoviy 2º curso Nivel Básico	Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKI I) Primero/Periviy Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKI II) Segundo/Vtoroy Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKI III) Tercero/Tretiy	Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKI IV) Cuarto/Chetvertiy

Figure 9. Idiomas/Lenguas 2

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Catalán	1er curso Nivel Básico EOI	Certificat de nivell bàsic de català 2º curso Nivel Básico EOI	Certificat de nivell elemental de català Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	Certificat de nivell intermedi de català Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Certificat de nivell suficiència de català	Certificat de nivell superior de català
Euskera	1er curso Nivel Básico EOI	2º curso Nivel Básico EOI	PL 1 – IVAP y Osakidetza Lehenengo maila/Nivel 1 HABE Intermedio Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	PL 2 – IVAP y Osakidetza PL 1 – Ertzaintza Bigarren maila/Nivel 2 HABE Avanzado Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) PL 3 – IVAP y Osakidetza PL 2 – Ertzaintza Hirugarren maila/Nivel 3 HABE	Laugarren maila/Nivel 4 HABE
Gallego	1er curso Nivel Básico EOI	Certificado de lingua galega (Celga) 1 2º curso Nivel Básico EOI	Certificado de lingua galega (Celga) 2 Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	Certificado de lingua galega (Celga) 3 Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Certificado de lingua galega (Celga) 4	Certificado de lingua galega (Celga) 5
Valenciano	1er curso Nivel Básico EOI	Certificat de coneixements orals de valencià 2º curso Nivel Básico EOI	Certificat elemental de coneixements de valencià Certificado Ciclo Elemental EOI Certificado de Nivel Intermedio EOI	Certificado Ciclo Superior EOI Certificado de Nivel Avanzado EOI	Certificat mitjà de coneixements de valencià	Certificat superior de coneixements de valencià

Figure 10. Idiomas/Lenguas 3

5.2.1.4. Antigüedad

Antigüedad:

Servicios prestados en Cuerpos de la Administración Penitenciaria de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o de la Generalidad de Cataluña:

Años Meses Días

Servicios prestados en otros Cuerpos, Escalas o relaciones de servicio de personal laboral:

Años Meses Días

Figura 10.bis. Antigüedad

A | IMPORTANTE

Únicamente se deberán incluir los servicios prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y distinguiendo:

- Los servicios prestados en Cuerpos de la Administración Penitenciaria de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o de la Generalidad de Cataluña.
- Los servicios prestados en otros Cuerpos, Escalas o relaciones de servicio de personal laboral.

Los campos de años, meses y días deben contener al menos un carácter, por lo que debe incluirse “0”, en su caso.

5.2.1.5. Comentarios (Opcional)

Introduzca los comentarios aclaratorios (Campo opcional):

Comentarios:

Figure 11. Comentarios

La aplicación permite al solicitante introducir comentarios aclaratorios de cualquier aspecto relacionado con los méritos específicos.

5.2.1.6. Guardar Méritos Específicos y Antigüedad

Para guardar los datos, es necesario pulsar el botón Guardar, situado al final de la página.



Los méritos específicos y antigüedad serán guardados y se mostrará un mensaje al solicitante.



Maria Alejandra Caro

Se actualizó correctamente



Figure 12. Guardar OK

Si la validación de los datos introducidos ha sido incorrecta, se le mostrará al usuario un mensaje describiendo el error. Los posibles errores son los siguientes:

- Error del DNI. El DNI es incorrecto.
- Campo obligatorio: Falta rellenar el nivel MECES si ha seleccionado alguna titulación.
- Campo obligatorio: Falta rellenar el centro titular o el centro donde desarrolla la atribución temporal de funciones.
- Campo obligatorio: Falta rellenar el nombre de la titulación en la opción "Otras Titulaciones".
- Atribución Temporal Funciones: El centro titular y el centro donde desarrolla las funciones tienen que ser diferentes.

Una vez que la Dirección del centro penitenciario valide los méritos específicos y antigüedad, se enviará un correo electrónico al solicitante donde podrá visualizar un certificado con los méritos validados. El remitente de este correo será automatizado.tratamiento@tpfe.es. NO es necesario responder al correo electrónico NI adjuntar el certificado en el Portal Funciona.



Buenos días,

Se le informa a través de este correo que se le han validado/firmado los Méritos Específicos que se enumeran en el fichero adjunto.

NO ES NECESARIO ADJUNTARLO EN EL PORTAL FUNCIONA.

Un saludo,

Tratamiento Automatizado

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y

Formación para el Empleo

Área de Personal

C/ Cedaceros, 11 4ta Planta, 28014 Madrid

Figure 13. Email ME

El certificado adjunto será el siguiente:



CONCURSO TRASLADOS TAFE
VALIDACIÓN MÉRITOS ESPECÍFICOS Y ANTIGÜEDAD

El/La Director/a del CENTRO PENITENCIARIO: A Lama,

CERTIFICA A: XXXXXXXXXXXX CON DNI: XXXXXXXX
LOS SIGUIENTES MÉRITOS ESPECÍFICOS:

IDIOMA EXTRANJERO: B1 o superior

CATALÁN: Ninguno

EUSKERA: Ninguno

GALLEGO: B1

VALENCIANO: Ninguno

TITULACIONES:

TITULACIÓN	NIVEL MECES
Arquitectura	2
Derecho	2

ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES:

CENTRO TITULAR	CENTRO DESARROLLO FUNCIONES
----------------	-----------------------------

ANTIGÜEDAD:

CONCEPTO	AÑOS	MESES	DIAS
Servicios prestados en cuerpos de la administración penitenciaria de la secretaría general de instituciones penitenciarias o de la generalidad de Cataluña	0	0	0
Servicios prestados en otros cuerpos, escalas o relaciones de servicio de personal laboral	7	1	29

Capítulo 6. FAQs (Preguntas Frecuentes)

6.1. ¿Una vez validados los méritos por la Dirección se pueden volver a editar/validar por Personal del Centro Penitenciario?

Sí, es posible. Aunque será necesario que el Director/a vuelva a validar los datos.

6.2. ¿Un solicitante puede modificar los datos ya introducidos para un centro de validación?

Sí, es posible, siempre que se modifique dentro del plazo de presentación de solicitudes. El programa a la hora de guardar los datos le advertirá de que ya existen unos datos introducidos y le preguntará, si desea modificarlos con los actuales. En el caso de que los méritos específicos ya hubieran sido validados, será necesario volverlos a validar por el **Validador 1** y la **Dirección**.

Capítulo 7. Soporte Técnico y Funcional

Las incidencias técnicas/informáticas y/o funcionales deberán ser dirigidas a:

- Incidencias técnicas/informáticas:
 - Teléfono: 91 524 29 81
 - Correo Electrónico: incidencias.tpfeapps@tpfe.es consignando en el asunto: “**Méritos específicos y antigüedad**”. Indicar un número de teléfono de contacto para notificar la resolución/gestión de la incidencia.
- Incidencias funcionales:
 - Teléfonos: 91 524 29 59/91 524 29 37.
 - Correo electrónico: personal@tpfe.es consignando en el asunto: “**App Méritos específicos y antigüedad**”.